

Tegucigalpa, MDC., 20 de mayo, 2020.

## NOTA ACLARATORIA

USURARIOS Y PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Estimados Sres.

Por medio de la presente la Empresa de Correos de Honduras informa que durante el mes de Marzo, en esta Institucion del estado **NO HA HABIDO MODIFICACIONES AL REGLAMENYO DE LA LEY ORGANICA, sigue vigente el publicado el 02 de Marzo de 1994 en la Gaceta, el diario Oficial de la Republica de Honduras.**

Atte:

  


Denis Eduardo Carrasco

Asesor Legal

HONDUCOR